

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41352 BARCELONA

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 763/12 D en el que se ha dictado con fecha 14.11.12 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a Eva María Folch González, con DNI: 33.904.936-S con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Jaime Martínez Fábregas siendo Auditor Censor de Cuentas, quien en fecha 15.11.12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Calle Mil.lenari de Catalunya, 21. 08348- Cabrils y dirección electrónica: jmfauditors@gmail.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 15 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120079326-1